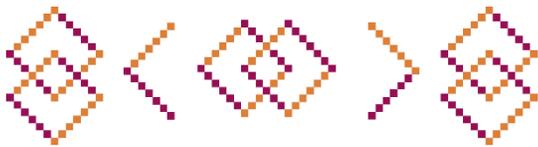




ISEA

INSTITUTO SONORENSE DE
EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS

INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2023



SONORA

TIERRA DE OPORTUNIDADES



Mtra. Ma. Engracia Carrazco Valenzuela
Directora General

Lic. Guadalupe Sandoval Camacho
Directora de Planeación y Evaluación

Índice

	Página
Introducción	4
Marco normativo	5
Misión y visión institucional	10
Alineación de los Programas de Mediano Plazo con el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027	11
Alineación de los Programas de Mediano Plazo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	11
Resumen ejecutivo	12
Operación de la estrategia, resultados, impacto e indicadores de cumplimiento	14
Proyectos estratégicos	25
Glosario	26
Anexos	27

Introducción

La planeación estratégica es una herramienta que permite a través de la construcción de indicadores, evaluar el impacto de las políticas públicas y de manera objetiva poder dar cuenta de los resultados que se obtienen.

El Programa Institucional a Mediano Plazo del ISEA 2022-2027, el cual guarda una relación en sus resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades que se enmarcan en el Plan Estatal de Desarrollo y Plan Sectorial de Educación, cuenta con dos objetivos trascendentales, los cuáles por medio de cuatro estrategias y doce indicadores, permiten dar seguimiento al logro de los objetivos de este Programa, los que van acompañados de diversas acciones y cuyo propósito es contribuir a disminuir el rezago educativo en la población sonorense de 15 años o más, que no ha iniciado, continuado o concluido la educación básica o media superior y con ello favorecer al incremento de los grados promedio de escolaridad de nuestra población en la entidad.

La misión del ISEA como organismo público descentralizado, es brindar atención a todos los jóvenes y adultos en desventaja educativa. Por tal motivo, el presente Informe Anual de Resultados, da cuenta y hace un recuento de las acciones determinantes que en el último año se han efectuado y que dan razón de los logros alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contraídos, con la finalidad de disminuir el rezago educativo y promover el desarrollo personal y colectivo de un amplio sector de personas en situación de vulnerabilidad.

Este informe anual está dividido en apartados, mediante los cuales se hace saber, a través de sus contenidos, que parten con base a un marco normativo y se continua con la razón de ser de la institución, la misión y visión institucional, evidenciando la alineación de nuestro Programa con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Plan Estatal de Desarrollo (PED), el Programa Sectorial de Educación así como con la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, se continua con un Resumen Ejecutivo y se describen los objetivos, las estrategias, acciones, resultados e impacto logrado, así como los indicadores de cumplimiento, entre otros aspectos que en el presente se detallan.

Marco Normativo

Ley de Planeación para el Estado de Sonora

Artículo 11.- Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son:
IV.- La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.

Artículo 14.- Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades:

II.- Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.

Artículo 15.- El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones:

III.- Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;

IV.- Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño de las dependencias y entidades del estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo posible, para que las acciones de gasto público, reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo;

IX.- Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.

Artículo 18.- Compete a las dependencias, en materia de planeación:

IV.- Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VI. - Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

IX.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

X.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

Artículo 19.- Las entidades paraestatales deberán:

X.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional;

XI.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

Artículo 21.- Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación, seguimiento, evaluación y de sistematización de la información de los entes públicos, lo siguiente:

I.- Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;

II.- Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y reglamentarias;

V.- Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público;

VI. - Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del **Informe Anual de Resultados** de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonorense; y

VII.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

Artículo 35.- Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:

V.- Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa;

Artículo 41.- Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.

Artículo 42.- Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.

Artículo 44.- Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora

Artículo 10.- Los componentes del Sistema Estatal son:

IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado;

Facultades y responsabilidades de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal

Artículo 28.- Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

V. Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en el Plan Estatal y en los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicado en los medios que indiquen los lineamientos respectivos;

VI. Informar y dar seguimiento al cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como entregar en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las evaluaciones periódicas y el Informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General;

Artículo 44.- El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes:

IV. Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía;

Facultades y responsabilidades del Titular del Ejecutivo Estatal

Artículo 45.- En relación a la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:

IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;

Artículo 49.- Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:

V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento;

Facultades y responsabilidades de los responsables de las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño

Artículo 51.- En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:

VIII. Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas;

Artículo 54.- En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos:

VIII. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos.

Asimismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.

Artículo 64.- La Plataforma de Información de Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y de los Ayuntamientos, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.

Artículo 65.- Los objetivos de la Plataforma de Información, son:

I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional;

II. Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en la entidad;

III. Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el estado en los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar;

IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos;

V. Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del estado; y

VI. Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.

Artículo 67.- La Plataforma de Información en la Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PEO.

Artículo 76.- El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente operación, control y seguimiento.

Misión y Visión Institucional

Misión:

Proporcionar los servicios de educación básica a las personas de 15 años o más que se encuentran en rezago educativo y además educación media superior a la población en general, contribuyendo así al desarrollo de los Sonorenses.

Visión:

Queremos ser una institución líder en la educación de las personas jóvenes y adultas, comprometida con la calidad del servicio.

Alineación de los Programas de Mediano Plazo con el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027

Alineación del PMP con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027	PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2022-2027	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ISEA 2022-2027
<p>Eje 2. Política social:</p> <p>Derecho a la educación.</p>	<p>Eje Rector 1: Un gobierno para todas y todos.</p> <p>Objetivo 1: Educación, cultura, juventud, deporte, ciencia, tecnología y sociedad digital.</p> 	<p>Establecer medidas para mejorar las condiciones de vida de la población estudiantil y con ello mitigar el rezago y abandono escolar.</p>	<p>Objetivo 1. Contribuir a disminuir el rezago educativo de la población sonorense de 15 años o más, brindando servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria.</p> <p>Objetivo 2. Brindar a la población joven y adulta una alternativa de educación en la Modalidad No Escolarizada y Mixta, que les permita iniciar, continuar, concluir y certificar el bachillerato.</p>

Alineación de los Programas de Mediano Plazo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

La atención del rezago educativo como política pública se enmarca en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en 2015 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el INEA a través de los institutos como el ISEA, contribuyen al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4  (**ODS 4**), Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, y en específico a la meta 4.6. Porcentaje de población en un grupo de edad determinado que alcanza por lo menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización, desglosado por sexo; indicador que ya forma parte de las prioridades para la educación de jóvenes y adultos en el nivel básico.

Resumen Ejecutivo

“Proporcionar los servicios de educación básica a las personas de 15 años o más que se encuentran en rezago educativo y además educación media superior a la población en general, contribuyendo así al desarrollo de los Sonorenses”; en concordancia con nuestra misión para poder atender la población objetivo, se plantearon estrategias y acciones sustentadas en el marco de los objetivos de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), en cuyos principios y compromisos considera el ofrecer una educación de excelencia, equitativa, inclusiva y de igualdad para los diferentes segmentos de la población, con el apoyo de organismos públicos, privados y sociales que, desde sus respectivas áreas de competencia, contribuyeron para favorecer la atención de necesidades específicas, con la posibilidad de mejorar las opciones de su atención integral de las familias más vulnerables.

En el Estado de Sonora se tiene una población de 15 años y más de 2,218,268, de los cuales 502,929 se encuentran en rezago educativo en algunos de los niveles de educación básica de acuerdo al Censo 2020 del INEGI, la atención del rezago educativo como política pública se enmarca en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en 2015 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el INEA a través de las Unidades de Operación y los institutos Estatales como el ISEA, contribuyen al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, y en específico a la meta 4.6. Porcentaje de población en un grupo de edad determinado que alcanza por lo menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización, indicador que ya forma parte de las prioridades para la educación de jóvenes y adultos en el nivel básico.

Con el compromiso de combatir el rezago educativo en el Estado, durante el año 2023 se contó con la participación de Personas Voluntarias Beneficiarias del Subsidio (PVBS), que apoyaron los procesos de incorporación, atención y aplicación de exámenes, así como, en acciones de formación y organización de los servicios educativos. Los servicios educativos se brindaron a través de las plazas comunitarias y círculos de estudio de las 12 Coordinaciones de Zona que tienen presencia en los diferentes municipios del Estado; se llevaron a cabo campañas de incorporación, acreditación y certificación de reconocimiento de saberes. Se brindó atención a grupos en situación de vulnerabilidad como: Adultos mayores de 60 y más, Jornaleros Agrícolas Migrantes, mujeres y jóvenes embarazadas, personas con discapacidad, personas en centros de reclusión (CERESOS, CEFERESOS y Centros de Rehabilitación Social Juveniles), niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años.

Durante el 2023, se incorporaron a los servicios educativos a 6,080 personas en situación de rezago; se atendieron a 3,436 personas beneficiarias en alfabetización de las cuales 1,608 lograron concluir el proceso de esta etapa educativa; en el nivel primaria se atendieron a 12,628 personas beneficiarias de las cuales 7,288 concluyeron nivel, en secundaria se atendieron a 20,601 personas beneficiarias de las cuales 9,848 terminaron satisfactoriamente.

De acuerdo a las estimaciones del Rezago Educativo realizadas por el INEA, al cierre de diciembre del 2023, en el Estado la población de 15 años o más, se incrementó de 2,320,382 en 2022 a 2,357,131 en el 2023, más no en el rezago educativo; en este se presenta una reducción en todos los niveles.

Rezago Educativo Estatal por nivel

Población de 15 años y más en rezago educativo

Sonora	Censo INEGI 2020		Estimación INEA 2021		Estimación INEA 2022		Estimación INEA 2023		Reducción
	Personas	%	Personas	%	Personas	%	Personas	%	
Población de 15 años y más	2,218,268		2,283,079		2,320,382		2,357,131		
Analfabetas	44,134	2	39,394	1.7	37,091	1.6	35,447	1.5	0.5
Sin primaria terminada	156,961	7.1	154,120	6.8	149,681	6.5	143,630	6.1	1
Sin secundaria terminada	301,834	13.6	305,095	13.4	303,535	13.1	300,856	12.8	0.8
Rezago total	502,929	22.7	498,609	21.8	490,307	21.1	479,933	20.4	2.3

Censo INEGI 2020

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI, utilizando la metodología del INEA. El momento de referencia es el 15 de marzo de 2020.

Estimación de Rezago Educativo INEA, años 2021, 2022, 2023.

Información estimada con base en el Censo de Población y vivienda 2020, INEGI; Proyecciones de Población 2016-2050 (septiembre 2018), CONAPO, ajustadas con base en el Censo 2020; Estadística del Sistema Educativo Nacional (septiembre 2021, 2022 y 2023), SEP; logros del INEA.

Las cifras están sujetas a modificación cada vez que exista un nuevo Censo, Conteo o Encuesta Intercensal, nueva estimación y/o proyección de población del CONAPO o cambio en la metodología del cálculo del rezago educativo.

El Instituto reconociendo la educación como derecho humano, encamina todos sus esfuerzos para atender a la población más vulnerable, por condiciones del abandono escolar, trabajo, dispersión geográfica, limitaciones físicas, condiciones de reclusión, entre otros.

Como resultado de las acciones implementadas, al cierre del tercer trimestre en el modelo de evaluación implementado por el INEA, el MEI (Modelo de Evaluación Institucional) con la finalidad de conocer los resultados y desempeño de los Institutos Estatales y Unidades de Operación, el ISEA se colocó en el 4to lugar a nivel nacional con el 66.66% de desempeño global de las cuatro categorías, eficiencia, eficacia, operación y proceso de atención educativa.

Número de indicadores	Con avance	Sin avance	Igual
12	12	0	0

Operación de la Estrategia, resultados, impacto e indicadores de cumplimiento

Objetivo 1:

Contribuir a disminuir el rezago educativo de la población sonorense de 15 años o más, brindando servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria.

Estrategia 1.1 Atender y ayudar a concluir el nivel de alfabetización a jóvenes y adultos de 15 años y más.

1. Durante el 2023 se tuvo una atención de 3,436 personas educandas en alfabetización, de las cuales 1,608 concluyeron el proceso completo de alfabetización. **(ODS 4)**.
2. De las personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria tales como, adultos mayores, jornaleros agrícolas y migrantes, personas en situación de reclusión y personas con discapacidad, se logró una atención promedio de 705 personas educandas y 463 concluyeron el proceso de alfabetización. **(ODS 4)**.

Estrategia 1.2 Impulsar a jóvenes y adultos de 15 años y más que no tienen su educación primaria para que puedan concluir este nivel educativo.

1. Al cierre del 2023 se tuvo una atención de 12,628 personas educandas en el nivel de primaria de las cuales 7,288 concluyeron el nivel. **(ODS 4)**.
2. De las personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria tales como, personas adultas mayores, personas jornaleras agrícolas y migrantes, personas en situación de reclusión, personas con discapacidad, y niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años se logró una atención promedio de 2,352 personas educandas y 1,024 concluyeron el nivel de primaria. **(ODS 4)**.

Estrategia 1.3 Impulsar a jóvenes y adultos de 15 años y más que no tienen su educación secundaria a concluir este nivel educativo.

1. Durante el 2023 se tuvo una atención de 20,601 personas educandas en el nivel de secundaria de las cuales 9,848 concluyeron nivel. **(ODS 4)**.
2. De las personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria tales como, personas adultas mayores, personas jornaleras agrícolas y migrantes, personas en situación de reclusión, personas con discapacidad, mujeres y jóvenes embarazada, se logró una atención promedio de 3,424 personas educandas y 1,227 concluyeron el nivel de secundaria. **(ODS 4)**.

Principales acciones realizadas que contribuyeron a la obtención de logros alcanzados en los diferentes niveles de educación básica:

Alfabetización indígena bilingüe:

Impacto: Resarcir la deuda histórica que se tiene con la población de pueblos originarios de Sonora en materia de educación para personas adultas, se inició con el programa de Alfabetización Indígena Bilingüe en lengua Yaqui (Jiak Noki), con un primer módulo didáctico, elaborado por un equipo de 5 profesoras y profesores, que viven en las comunidades Yaquis y son hablantes de la lengua Yaqui.

Implementación del MEV AprendeINEA:

Impacto: El 1 de julio del presente año, se implementó el Modelo Educación para la Vida MEV-AprendeINEA, incorporando los principios de la Nueva Escuela Mexicana, con un enfoque humanista e integral que reconoce el aprendizaje a lo largo de la vida, mismo que promueve el INEA en todos los Estados de la República.

Con ello, se actualiza el esquema curricular para brindar la atención educativa a personas mayores de 15 años.

Por lo que, ISEA se sumó al Plan Nacional de Formación en el MEV AprendeINEA realizando 95 cursos en el primer semestre para el personal Institucional y Personal Voluntario, 62 eventos a cargo de las Personas Voluntarias Beneficiarias del Subsidio (PVBS) de apoyo a la formación, logrando capacitar a 1,951 personas.

Acompañamiento pedagógico:

Impacto: Fortalecer la práctica educativa a través el reforzamiento de los contenidos temáticos de los módulos en los 3 campos formativos (lengua y comunicación, pensamiento matemático, vida y comunidad) del Modelo Educación para la Vida AprendeINEA y con esto, elevar la calidad de los servicios educativos.

Se realizaron 1,520 visitas de acompañamiento pedagógico a las PVBS de apoyo a la asesoría, de parte de las personas dedicadas a la formación.

Se realizaron 260 reuniones de balance educativo, con la participación de PVBS de apoyo a la asesoría y 204 personas institucionales, donde se analizaron los resultados de las visitas de acompañamiento.

Eventos de formación:

Impacto: Se realizaron 370 eventos de formación, logrando un acumulado de capacitación de 4,784 personas, quienes 509 fueron institucionales, 4,035 beneficiarias del subsidio y 240 voluntarias.

Promoción de la Lectura y Escritura:

Impacto: Fomentar la lectura y la escritura entre el personal Institucional y Voluntario del Instituto, así como en las personas educandas y comunidad en general. En el año se han realizado 573 publicaciones en la página oficial del programa, de las actividades que se realizan para promover espacios de aprendizaje colaborativo a través de la lectura y la escritura.

Actualmente se cuenta con 27 círculos de lectura, lo que tiene un impacto significativo, ya que se ha observado mayor atención educativa en las Plazas Comunitarias donde se promueve este programa.

Formación en el MEV AprendeNEA, al personal institucional y Personas Voluntarias Beneficiarias del Subsidio (PVBS), en especial a personas formadoras y de apoyo a la asesoría:

Impacto: Controlar el riesgo institucional referente a la falta de capacitación sobre el nuevo modelo educativo, logrando al cierre del mes de noviembre que el 100% de personas formadoras y de apoyo a la asesoría se encuentran capacitadas en el MEV AprendeNEA.

Atención a grupos prioritarios:

Impacto: La atención a grupos prioritarios representa un 10.4% de la atención general registrada en sistema, por lo que se realizaron acciones para fortalecer la vinculación de programas sociales con población objetivo en común para ampliar la cobertura de la población en situación de vulnerabilidad, así como la promoción del oportuno y correcto registro en los sistemas.

Atención educativa método Braille:

Impacto: Este año, se inició la promoción y atención educativa con el método Braille que beneficiará a personas con discapacidad visual.

Promoción de acciones con PVBS que apoyan como operativo territorial:

Impacto: Coadyuvar en los procesos de incorporación y atención a personas que no han iniciado o concluido su nivel de primaria y secundaria, a través de la promoción de

exámenes de reconocimiento de saberes, logrando solo en el mes de septiembre que se atendieran a 600 personas educandas.

Promover la Ética e Integridad de las personas trabajadoras del Instituto:

Impacto: Promover el empoderamiento de las mujeres y hombres trabajadores del Instituto, así como la eliminación de las violencias de género, a través de diseño de carteles, periódicos murales y videos cortos.

También se brindaron 30 eventos de formación entre cursos, conferencias, conversatorios, dedicados a temas de: Educación en derechos humanos, estrés laboral, violencia de género en la era digital, ley de responsabilidad y sanciones, compañerismo y participación, educadores para la paz, comunicación incluyente y sin sexismos, tolerancia y diversidad de creencias, perspectiva de género, entre otros; capacitando a 869 personas.

Promoción de prácticas éticas enfocadas al cuidado del medio ambiente y de la comunidad:

Impacto:

Se promovió la cultura del ahorro de energía eléctrica, el cuidado de las áreas verdes del Instituto, el reciclaje de hojas de papel, de pilas, así como la recolección de tapas para apoyo a las personas con cáncer.

Con el fin de fomentar la cultura de la protección civil se participó en los dos simulacros a nivel nacional, realizados el 19 de abril y 19 de septiembre del 2023.

Se impulsaron campañas de limpieza al interior de las áreas de trabajo del Instituto, se diseñaron infografías sobre la clasificación y reciclaje de la basura.

Se promovió la Campaña de Detección Oportuna de Enfermedades en los hombres trabajadores del ISEA, entre otras acciones.

Campañas de Acreditación del Programa de Reconocimientos de Saberes:

En los meses de septiembre, octubre y noviembre, se realizaron campañas de Acreditación del Programa de Reconocimientos de Saberes, con el fin de promover esta opción educativa, así como incrementar el cumplimiento de metas tanto por Coordinación de Zona como a nivel Estatal.

Impacto: Se incorporaron a 2,094 Personas Beneficiarias y concluyeron nivel de primaria y secundaria 2,005.

Ferias de Servicios por la Transformación:

El Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA) tuvo presencia en las 14 Ferias de Servicios por la Transformación que se realizaron durante el 2023, en las que se ofrecieron servicios gratuitos por parte del Gobierno Estatal y Federal.

Se realizaron actividades que generaron un impacto directamente en beneficio de la población sonorense mayor de 15 años que desea iniciar, continuar o concluir su primaria y secundaria o aprender a leer y escribir, personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social.

Impacto: Se brindó información y se entregaron más de 3,000 volantes, se registró y dio seguimiento a alrededor de 600 personas interesadas en los servicios educativos que brinda el ISEA.

Encuentros Estatales:

Se llevaron a cabo 2 Encuentros Estatales con las y los Coordinadores de Zona y Técnicas y Técnicos Docentes como una oportunidad de promover la reflexión, discusión, análisis y propuestas encaminadas a fortalecer los servicios educativos que ofrece el Instituto.

Fortalecimiento operativo en las regiones:

Se adquirieron 100 equipos de cómputo para equipar las diferentes Plazas Comunitarias del Estado con la finalidad de mejorar su operatividad y la calidad de los servicios educativos que se ofrecen.

Se adquirieron 7 vehículos para reforzar la operación territorial en el Estado, acercando los servicios a las comunidades lejanas, cuidando la integridad física del personal institucional.

Se adquirieron 70 tabletas que fueron asignadas a técnicas y técnicos docentes con el fin de apoyar el trabajo operativo realizado en las comunidades.

Coordinación y Concertación Interinstitucional e intergubernamental:

Impacto: Se firmaron 9 convenios de colaboración y 1 carta compromiso con los sectores público, privado y la sociedad civil, con el fin de conjuntar esfuerzos para acercar y ampliar la cobertura de atención, en beneficio de la población más vulnerable.

Al cierre del 2023 se tienen los siguientes convenios vigentes:

CONVENIO FIRMADO CON:	IMPACTO
Fundación Grupo Aeroportuario del Pacífico (Fundación GAP)	Se beneficia a la comunidad aledaña a la Fundación GAP, acercando la atención educativa que brinda el ISEA en el nivel de alfabetización, primaria y secundaria.
El H. Ayuntamiento de Pitiquito	Se beneficia a la población del municipio de Pitiquito, Sonora, acercando la atención educativa que brinda el ISEA en el nivel de alfabetización, primaria, secundaria y preparatoria.
La Universidad Estatal de Sonora (UES)	Se beneficia a las y los estudiantes universitarios de la UES, brindándoles la posibilidad de realizar su servicio social o práctica profesional en el ISEA.
El Instituto Sonorense de Cultura (ISC)	Se beneficia a personas con discapacidad visual y/o motriz, acercando la atención educativa que brinda el ISEA en el nivel de alfabetización, primaria, y secundaria.
La Secretaría de Educación y Cultura (SEC Delegación Santa Ana)	Se beneficia a la población del municipio de Santa Ana, Sonora, acercando la atención educativa que brinda el ISEA en el nivel de preparatoria.
El Instituto de Superación Académica del Noroeste (ISUAN)	Se beneficia a la población del municipio de Guaymas, Sonora, acercando la atención educativa que brinda el ISEA en el nivel de preparatoria.
El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora (ICATSON).	Se beneficia a personal institucional del ISEA, a través del otorgamiento de becas del 30% y del 100% en el costo total de las distintas capacitaciones que brinda el ICATSON.
Martinrea Automotive Structures S. de R.L. de C.V. (MARTINREA)	Se beneficia a las y los trabajadores de la empresa MARTINREA, acercando la atención educativa que brinda el ISEA en el nivel de alfabetización, primaria, secundaria y preparatoria.
La Secretaría del Bienestar (Delegación Sonora)	Se beneficia a 22 personas trabajadoras de la Secretaría del Bienestar Delegación Sonora, a través del otorgamiento por parte del ISEA de becas del 50% en el costo total de preparatoria abierta.
El Banco de Alimentos de Hermosillo I.A.P. (BAMX Hermosillo)	Se beneficia a las personas beneficiarias y voluntarias del BAMX Hermosillo, acercando la atención educativa que brinda el ISEA en el nivel de alfabetización, primaria y secundaria.
INEA-SEP-CONALEP-COLBACH-CETI Comité Estatal por la Alfabetización y la Educación de Sonora: ISEA-SEP Sonora-SEMS-CECyTES-COBACH-CONALEP-DGETI Sonora.	Se beneficia a jóvenes estudiantes de los planteles públicos del tipo medio superior, participando como asesores educativos, promotores y aplicadores de exámenes en la atención educativa que brinda el ISEA.
El H. Ayuntamiento de Carbó	Se beneficia a la población del municipio de Carbó, Sonora, acercando la atención educativa que brinda el ISEA en el nivel de alfabetización, primaria, secundaria y preparatoria.
El H. Ayuntamiento de Nogales	Se beneficia a la población del municipio de Nogales, Sonora, acercando la atención educativa que brinda el ISEA en el nivel de alfabetización, primaria, secundaria y preparatoria.

El H. Ayuntamiento de Puerto Peñasco	Se beneficia a la población del municipio de Puerto Peñasco, Sonora, acercando la atención educativa que brinda el ISEA en el nivel de alfabetización, primaria, y secundaria.
El Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad de Sonora (STEUS)	Se beneficia a las y los trabajadores y empleados agremiados al STEUS, acercando la atención educativa que brinda el ISEA en el nivel de alfabetización, primaria, secundaria y preparatoria.
Seguimiento a convenio de colaboración nacional entre el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS).	Se beneficia a las y los estudiantes del tipo medio superior, participando como asesores educativos, promotores y aplicadores de exámenes en la atención educativa del ISEA.
Seguimiento a convenio de colaboración nacional entre el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y Corredor Insurgentes S.A. de C.V., (CISA).	Se beneficia a las personas trabajadoras de UNE Sistema Integral de Transporte y sus familiares, acercando la atención educativa que brinda el ISEA en el nivel de alfabetización, primaria y secundaria.
Seguimiento a convenio de colaboración nacional entre el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM).	Se beneficia a las y los estudiantes de las escuelas de educación normal y de formación docente, desarrollándose en beneficio de las acciones de alfabetización instrumentadas por el ISEA a través del MONAE.
Seguimiento a convenio de colaboración nacional entre el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS).	Se beneficia a las personas privadas de su libertad en el CEFERESO No. 11, acercando la atención educativa que brinda el ISEA en el nivel de primaria y secundaria.
Seguimiento a convenio de colaboración nacional entre el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).	Se beneficia a las personas mayores de 15 años que desean concluir su educación básica, acercando la atención educativa que brinda el ISEA en el nivel de alfabetización, primaria y secundaria.

Como resultado de la firma y del seguimiento de los Convenios tanto nacionales como estatales, se logró tener en los niveles de alfabetización, primaria y secundaria a **2,646** personas en atención educativa y que concluyeran algún nivel **1,107** personas.

En el nivel de preparatoria abierta, se tuvo un impacto en la atención educativa de **218** personas incorporadas a la preparatoria ISEA (**49** personas incorporados en el modelo educativo Prepa ISEA-Sonora y **169** personas al modelo educativo Plan 33), de las cuales han sido beneficiadas con becas por parte del ISEA un total de **62** personas.

Resultado de los indicadores del Objetivo

Indicador	Línea base (2021)	Resultados 2022	Resultados 2023	Fuente	Semáforo (con respecto a la Línea base)
Porcentaje de rezago educativo.	22.7 %	21.1 %	20.4%	Estimación de la población de 15 años y más en rezago educativo por entidad federativa Al 31 de diciembre de 2023, INEA	Verde
Porcentaje de jóvenes y adultos que concluyen nivel de alfabetización.	100%	110%	66%	INEA Números, Reportes SASA	Rojo
Porcentaje de jóvenes y adultos que concluyen nivel de primaria.	100%	79%	100%	INEA Números, Reportes SASA y SIGA	Verde
Porcentaje de jóvenes y adultos que concluyen nivel de secundaria	100%	61%	82%	INEA Números, Reportes SASA y SIGA	Rojo
Porcentaje de jóvenes y adultos atendidos en el nivel de alfabetización	100%	111%	74%	INEA Números, Reportes SASA	Rojo
Porcentaje de jóvenes y adultos atendidos en el nivel de primaria	100%	78%	127%	INEA Números, Reportes SASA	Verde
Porcentaje de jóvenes y adultos atendidos en el nivel de secundaria	100%	72%	138%	INEA Números, Reportes SASA	Verde
Porcentaje de exámenes acreditados en el nivel primaria	95 %	88 %	91%	Reportes SASA y SIGA	Rojo
Porcentaje de exámenes acreditados en el nivel secundaria	91 %	89 %	87%	Reportes SASA y SIGA	Rojo

*Verde: Avance; amarillo: Igual y; rojo: Retroceso

Objetivo 2:

Brindar a la población joven y adulta una alternativa de educación en la Modalidad No Escolarizada y Mixta, que les permita iniciar, continuar, concluir y certificar el bachillerato.

Estrategia 2.1 Implementar acciones tendientes a incrementar la inscripción, la atención, acreditación y certificación de jóvenes y adultos en las ofertas educativas del nivel de preparatoria.

Acciones realizadas:

Con el propósito de atender a los jóvenes y adultos en rezago educativo en el nivel medio superior y promover el acceso, permanencia, continuidad y en su caso el egreso oportuno de nuestra educandas y educandos, nuestra preocupación ha sido el mejoramiento permanente del servicio educativo que prestamos, a través de las siguientes acciones:

1.- Se han aprovechado todos los espacios académicos y sociales para difundir y promocionar los dos modelos educativos, Plan de Estudios de 33 Asignaturas y Prepa ISEA Sonora, con miras a que la población objetivo nos visualicen como una opción educativa viable, confiable y pertinente. Para ello, se distribuyeron en la entidad alrededor de cuarenta mil volantes, la utilización permanente de las redes sociales para hacer saber de nuestras ofertas educativas, además de la promoción directa en:

- 1.- Secretaría del Bienestar Delegación Sonora
- 2.- Personal de Recursos Humanos de la Planta Ford
- 3.- Empresa Rancho el 17
- 4.- Maquiladora Black and Decker
- 5.- Martínrea Automotive Structures
- 6.- Empresa Martinrea Metales
- 7.- Personal del campo agrícola El Dorado perteneciente a la razón social Agrícola Bacatete
- 8.- Representantes del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Sonora (SUTSPES)
- 9.- Coordinadores Territoriales del CONAFE
- 10.- CERESO II de Hermosillo
- 11.- Personal de recursos humanos de la empresa Vitaminas, Minerales y Fósforo (Vimifos).
- 12.- Personal de Recursos Humanos de la Mina Santa Elena del municipio de Banamichi
- 13.- Se brindó capacitación al personal que fungirá como Gestor de Trámites y Tutores en el ITAMA y CERESO II
- 14.- Al Gerente General de la Radio con sentido social y cultural, "Radio Sol", FM 104.7

- 15.- Personal Directivo Instituto de Superación Académica del Noroeste y del Colegio Navarrete de Guaymas

Se instalaron módulos informativos para dar a conocer los modelos educativos de preparatoria del ISEA en:

- 1.- El marco de la Feria de la Salud, organizada por estudiantes del octavo semestre de la UNISON
 - 2.- Expo Educativa del SUSTPES 2023
 - 3.- Expo de la Empresa Siglo Logistics en el parque industrial
 - 4.- En el marco del PREPASON, se participó en la Expos –Orienta 2023
 - 5.- En el Evento organizado por la SEC denominado Encuentro Internacional “Educar es Transformar”
 - 6.- Se promocionaron nuestras ofertas educativas en el marco de las Ferias de Servicios por la Transformación en la que participan dependencias del Gobierno Estatal y Federal, que se llevaron a cabo en Hermosillo, Sonora
- 2.- Se participó de manera activa y dinámica por segundo año consecutivo en la planeación y seguimiento a la Convocatoria del Concurso de Asignación para Ingresar a las Preparatorias en el Estado de Sonora 2023-2024”, en la que se incluyen las ofertas educativas de la Coordinación de Preparatoria del ISEA, a la par, junto con los demás subsistemas escolarizados. Por lo que, los jóvenes sonorenses con la edad típica entre los 15 y 17 años, tienen la posibilidad de elegirnos como una opción en igualdad de condiciones, seleccionándonos para realizar sus estudios a través de nuestros modelos educativos. Para tal efecto, se pusieron a su disposición seiscientos espacios.
- 3.- En el marco de las medidas que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación, así como la efectiva igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y egreso en los servicios educativos que se brindan y en la búsqueda de implementar acciones que coadyuven a alcanzar la tan anhelada equidad educativa, de manera institucional se han otorgados 271 becas del 100% y 50 % a grupos y personas que se encuentran en situación de desventaja y vulnerabilidad, tales como: CERESO Femenil de Cajeme, ITAMA Córorit, CEFERESO, CERESO II Hermosillo, ITAMA Estatal, Etnia Mayo, Secretaría del Bienestar Sonora, Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad de Sonora, CERESO Femenil de Nogales y personas en situación de vulnerabilidad. Con este tipo de acciones esenciales, se impulsa el acceso a las oportunidades que todas las personas deberían de tener y que no cuentan con los recursos económicos suficientes para aspirar a superarse e impulsar su desarrollo personal, familiar, laboral o profesional.
- 4.-Aunado a la acción anterior, desde inicios del 2022, con base en gestiones institucionales, nuestros estudiantes por primera vez lograron acceder al Programa

Universal de Becas Federal “Benito Juárez”, contando con este beneficio 4,940 estudiantes, lo que trajo como resultado, mejorar el ingreso, permanencia y conclusión del bachillerato de más jóvenes y adultos sonorenses.

- 5.- Con el propósito de promover vínculos institucionales y con el objeto de ver la pertinencia de brindar nuestro servicio educativo, se llevó a cabo reunión con autoridades educativas del CECATI 69 de Hermosillo y el Enlace de la SEP en Sonora y con la Dirección General de Programas Sociales de la Fiscalía General del Estado.
- 6.- Una de las premisas que hemos desarrollado es el acercamiento de nuestros servicios a los ciudadanos y con ello brindar cobertura, mediante la apertura de Sedes de Aplicación y Unidades Operativas de Asesoría de Preparatoria, para con ello, facilitar el acceso a la educación media superior no escolarizada. Por tal motivo, hemos ampliado el alcance de nuestro servicio a los siguientes municipios y localidades, como: San Luis Río Colorado, Sonoyta, Puerto Peñasco, Caborca, Altar, Nogales, Magdalena, Santa Ana, Benjamín Hill, Agua Prieta, Cananea, Cumpas, Guaymas, Cajeme, Navojoa, Huatabampo, Etchojoa, Buaysiacobe, Puerto Libertad, Hermosillo, Poblado Miguel Alemán, CERESO de Navojoa y CERESO Femenil de Nogales.
- 7.- Una de las actividades, que ha beneficiado a nuestro estudiante, es el de apoyarlos a través de la asesoría académica, que consiste en el acompañamiento de un especialista en determinado campo del conocimiento y cuya función principal es orientar a quienes lo soliciten, trayendo como consecuencia que más alumnos logren una trayectoria escolar exitosa.

Impacto

1. Promover la movilidad laboral y profesional de los sonorenses.
2. Impulsar el desarrollo humano, personal y familiar.
3. Disminuir el rezago educativo en el nivel medio superior.
4. Contener el abandono escolar de los estudiantes de los subsistemas escolarizados de educación media superior.
5. Elevar la competitividad de los ciudadanos sonorenses.
6. Mejorar la competitividad económica del Estado de Sonora.
7. Generar mejores oportunidades para los jóvenes y adultos.
8. Promover la participación de la sociedad civil organizada.
9. Ser la opción de Preparatoria viable y factible, que atienda con calidad y calidez a los jóvenes y adultos sonorenses.
10. Coadyuvar en incrementar el indicador de los Grados Promedio de Escolaridad de los sonorenses, el cual se encuentra en 10.4 grados.

Resultado de los indicadores del Objetivo

Indicador	Línea base (2021)	Resultados 2022	Resultados 2023	Fuente	Semáforo (con respecto a la Línea base)
Porcentaje jóvenes y adultos que certifican el nivel de preparatoria	100%	72%	71%	SIOSAD / PREPAPP	
Porcentaje de jóvenes y adultos inscritos en nivel de preparatoria	100%	86%	102%	SIOSAD / PREPAPP	
Porcentaje de exámenes solicitados por jóvenes y adultos inscritos en nivel de preparatoria	100%	96%	116%	SIOSAD / PREPAPP	

Proyectos Estratégicos

Movimiento por la Alfabetización y la Educación (MoNAE), Proyecto SEMS de Alfabetización y Educación, el cual se suma al Movimiento Nacional por la Alfabetización y la Educación del INEA.

Implementación de acciones conjuntas entre el ISEA y los Subsistemas de Educación Media Superior en el estado, que permitan contribuir al abatimiento del rezago educativo de jóvenes y adultos en los niveles de alfabetización, primaria, secundaria y preparatoria.

Actualmente se cuentan con 334 estudiantes realizando el Servicio Social en el Instituto, los cuales han logrado atender a 121 personas para acreditar su nivel de primaria y 158 el de secundaria. En total 279 personas han concluido algún nivel educativo a través de este programa.

Glosario

CECATI: Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial

CEFERESO: Centros Federales de Readaptación Social

CERESO: Centro de Reinserción Social

CONAFE: Consejo Nacional de Fomento Educativo

INEA: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

ISEA: Instituto Sonorense de Educación para los Adultos

ITAMA: Instituto de Tratamiento y de Aplicación de Medidas para Adolescentes

MEI: Modelo de Evaluación Institucional

MEV AprendeINEA: Modelo Educativo para la Vida

MoNAE: Movimiento por la Alfabetización y la Educación

NEM: Nueva Escuela Mexicana

ODS: Objetivos Desarrollo Sostenible

PED: Plan Estatal de Desarrollo

Plaza Comunitaria: Espacio reconocido de manera institucional por el INEA, fijo o itinerante, que cuenta con mobiliario y conectividad necesaria para desarrollar los procesos de aprendizaje apoyándose en el uso de las tecnologías.

PVBS: Persona Voluntaria Beneficiaria del Subsidio

Anexos
Cédulas de Indicadores

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Educación y Cultura (SEC).	UNIDAD EJECUTORA:	Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA).
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Contribuir a disminuir el rezago educativo de la población sonorense de 15 años o más, brindando servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de rezago educativo		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Disminuir el rezago educativo de la población sonorense de 15 años o más, en educación básica.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Representa la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir, que no ha terminado su primaria o secundaria en el Estado.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Población de 15 años y más que no concluyó su educación básica} / \text{Total de población de 15 años y más}) \times 100.$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Descendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje.		
FUENTE:	Cálculo del rezago educativo con estimaciones del INEA.		
REFERENCIA ADICIONAL:	Ninguna.		
Línea base 2021	2022	2023	
22.7%	21.1%	20.4%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Educación y Cultura (SEC).	UNIDAD EJECUTORA:	Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA).
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Contribuir a disminuir el rezago educativo de la población sonorense de 15 años o más, brindando servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de jóvenes y adultos que concluyen nivel de alfabetización.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Mide el total de los jóvenes y adultos alfabetizados.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Representa el total de jóvenes y adultos que aprenden a leer y escribir y concluyen el nivel de alfabetización.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Total de jóvenes y adultos en conclusión de nivel alfabetización} / \text{Meta programada de jóvenes y adultos en conclusión de nivel alfabetización}) \times 100$.		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral.		
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje.		
FUENTE:	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), INEA números.		
REFERENCIA ADICIONAL:	Ninguna.		
	Línea base 2021	2022	2023
	100%	111%	66%

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Educación y Cultura (SEC).	UNIDAD EJECUTORA:	Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA).
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Contribuir a disminuir el rezago educativo de la población sonorense de 15 años o más, brindando servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de jóvenes y adultos que concluyen nivel de primaria.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Mide el total de los jóvenes y adultos que concluyen nivel de primaria.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Representa el total de jóvenes y adultos que concluyen el nivel de primaria.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Total de jóvenes y adultos en conclusión de nivel primaria} / \text{Meta programada de jóvenes y adultos en conclusión de nivel primaria}) \times 100$.		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral.		
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje.		
FUENTE:	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), INEA números, SIGA 02.		
REFERENCIA ADICIONAL:	Ninguna.		
	Línea base 2021	2022	2023
	100%	79%	100%

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Educación y Cultura (SEC).	UNIDAD EJECUTORA:	Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA).
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Contribuir a disminuir el rezago educativo de la población sonorense de 15 años o más, brindando servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de jóvenes y adultos que concluyen nivel de secundaria.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Mide el total de los jóvenes y adultos que concluyen nivel de secundaria.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Representa el total de jóvenes y adultos que concluyen el nivel de secundaria.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Total de jóvenes y adultos en conclusión de nivel secundaria} / \text{Meta programada de jóvenes y adultos en conclusión de nivel secundaria}) \times 100$.		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral.		
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje.		
FUENTE:	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), INEA números SIGA 02.		
REFERENCIA ADICIONAL:	Ninguna.		
Línea base 2021	2022	2023	
100%	61%	82%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Educación y Cultura (SEC).	UNIDAD EJECUTORA:	Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA).
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Contribuir a disminuir el rezago educativo de la población sonorense de 15 años o más, brindando servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de jóvenes y adultos atendidos en el nivel de alfabetización.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Mide el total de jóvenes y adultos analfabetas atendidos.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Representa el total de jóvenes y adultos que no saben leer ni escribir que son atendidos en el Instituto.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Total de jóvenes y adultos atendidos en alfabetización} / \text{Meta programada de jóvenes y adultos atendidos en alfabetización}) \times 100$.		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral.		
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje.		
FUENTE:	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), INEA números.		
REFERENCIA ADICIONAL:	Ninguna.		
Línea base 2021	2022	2023	
100%	111%	74%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Educación y Cultura (SEC).	UNIDAD EJECUTORA:	Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA).
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Contribuir a disminuir el rezago educativo de la población sonorense de 15 años o más, brindando servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de jóvenes y adultos atendidos en el nivel de primaria.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Mide el total de jóvenes y adultos en el nivel de primaria que son atendidos.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Representa el total de jóvenes y adultos que son atendidos en el nivel de primaria.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Total de jóvenes y adultos atendidos en primaria} / \text{Meta programada de jóvenes y adultos atendidos en primaria}) \times 100.$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral.		
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje.		
FUENTE:	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), INEA números.		
REFERENCIA ADICIONAL:	Ninguna.		
Línea base 2021	2022	2023	
100%	78%	127%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Educación y Cultura (SEC).	UNIDAD EJECUTORA:	Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA).
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Contribuir a disminuir el rezago educativo de la población sonorense de 15 años o más, brindando servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de jóvenes y adultos atendidos en el nivel de secundaria.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Mide el total de jóvenes y adultos en el nivel de secundaria que son atendidos		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Representa el total de jóvenes y adultos que son atendidos en el nivel de secundaria		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Total de jóvenes y adultos atendidos en secundaria} / \text{Meta programada de jóvenes y adultos atendidos en secundaria}) \times 100.$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral.		
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje.		
FUENTE:	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), INEA números.		
REFERENCIA ADICIONAL:	Ninguna.		
	Línea base 2021	2022	2023
	100%	72%	138%

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Educación y Cultura (SEC).	UNIDAD EJECUTORA:	Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA).
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Contribuir a disminuir el rezago educativo de la población sonorense de 15 años o más, brindando servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de exámenes acreditados en el nivel primaria.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Mide el total de los exámenes que son acreditados de los presentados por parte de los educandos en el nivel de primaria.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Representa el porcentaje de los exámenes que son aprobados del total de exámenes que se presentaron en el nivel de primaria.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Porcentaje de exámenes acreditados en el nivel de primaria} / \text{Total de exámenes presentados en el nivel de primaria}) \times 100$.		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral.		
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje.		
FUENTE:	Informes Estadísticos de INEA, (SASA y SIGA 02).		
REFERENCIA ADICIONAL:	Ninguna.		
	Línea base 2021	2022	2023
	95%	89%	91%

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Educación y Cultura (SEC).	UNIDAD EJECUTORA:	Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA).
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Contribuir a disminuir el rezago educativo de la población sonorense de 15 años o más, brindando servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de exámenes acreditados en el nivel secundaria.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Mide el total de los exámenes que son acreditados de los presentados por parte de los educandos en el nivel de secundaria.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Representa el porcentaje de los exámenes que son aprobados del total de exámenes que se presentaron en el nivel de secundaria.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Porcentaje de exámenes acreditados en el nivel de secundaria} / \text{Total de exámenes presentados en el nivel de secundaria}) \times 100$.		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral.		
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje.		
FUENTE:	Informes Estadísticos de INEA, (SASA y SIGA 02).		
REFERENCIA ADICIONAL:	Ninguna.		
	Línea base 2021	2022	2023
	91%	88%	87%

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Educación y Cultura (SEC).	UNIDAD EJECUTORA:	Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA).
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Brindar a la población joven y adulta una alternativa de educación en la Modalidad No Escolarizada y Mixta, que les permita iniciar, continuar o concluir el bachillerato.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje jóvenes y adultos que certifican el nivel de preparatoria.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Mide el total de jóvenes y adultos que certifican el nivel de preparatoria.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Representa el total de los jóvenes y adultos con educación media superior terminada.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Total de jóvenes y adultos que certifican nivel de preparatoria} / \text{Meta programada de jóvenes y adultos que certifican el nivel de preparatoria en el año}) \times 100$.		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual.		
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje.		
FUENTE:	SIOSAD / PREPAPP		
REFERENCIA ADICIONAL:	Ninguna.		
	Línea base 2021	2022	2023
	100%	72%	71%

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Educación y Cultura (SEC).	UNIDAD EJECUTORA:	Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA).
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Brindar a la población joven y adulta una alternativa de educación en la Modalidad No Escolarizada y Mixta, que les permita iniciar, continuar o concluir el bachillerato.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de jóvenes y adultos inscritos en nivel de preparatoria.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Mide el total de jóvenes y adultos que son inscritos en el nivel de preparatoria		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Representa el total de los jóvenes y adultos inscritos en educación media superior.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Total de jóvenes y adultos inscritos en preparatoria} / \text{Meta programada de jóvenes y adultos inscritos en preparatoria}) \times 100.$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral.		
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje.		
FUENTE:	SIOSAD / PREPAPP		
REFERENCIA ADICIONAL:	Ninguna.		
Línea base 2021	2022	2023	
100%	87%	102%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Educación y Cultura (SEC).	UNIDAD EJECUTORA:	Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA).
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Brindar a la población joven y adulta una alternativa de educación en la Modalidad No Escolarizada y Mixta, que les permita iniciar, continuar o concluir el bachillerato.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de exámenes solicitados por jóvenes y adultos inscritos en nivel de preparatoria		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Representa el total de exámenes solicitados por jóvenes y adultos en el nivel de preparatoria.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Exámenes solicitados por los jóvenes y adultos inscritos en nivel de preparatoria		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Total de exámenes solicitados por jóvenes y adultos inscritos en preparatoria} / \text{Meta programada de exámenes solicitados por jóvenes y adultos inscritos en preparatoria}) \times 100.$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral.		
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje.		
FUENTE:	SIOSAD / PREPAPP		
REFERENCIA ADICIONAL:	Ninguna.		
Línea base 2021	2022	2023	
100%	96%	116%	



ISEA

INSTITUTO SONORENSE DE
EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA



DIRECCIÓN GENERAL
OFICIO: DG/103/2024
Hermosillo, Sonora a 19 de febrero de 2024

Asunto: Informe Anual de Resultados ISEA 2023

Francisco Acuña Méndez
Jefe de la Oficina del Ejecutivo del Estado
PRESENTE.-

En seguimiento al cronograma de actividades para la entrega de la versión final del Informe Anual de Resultados a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo, al respecto le comento que anexo al presente, se envía documento en PDF así como en versión editable, correspondiente al Informe Anual 2023 de nuestro Instituto, por lo que le solicitamos de la manera más atenta la autorización para que este sea publicado, conforme al numeral 28 de los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de Sonora, Número 24, Sección I del 24 de marzo de 2022.

“(…) deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidas en los programas. Además, en cumplimiento con el Artículo 65 fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, deberán enviar en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en el Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG) para su publicación”.

Cabe mencionar, que una vez autorizada la publicación de nuestro informe, este será publicado en nuestra página institucional.

Sin otro asunto en lo particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ma. Engracia Carrasco Valenzuela
Directora

C.c.p. Guadalupe Sandoval Camacho.- Directora de Planeación y Evaluación
MECV/DPyE/GSC/gsc



Instituto
Sonorense de
Educación para los Adultos
DIRECCIÓN GENERAL

